



AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN
CAPACITACIÓN LOS DIAS 11 AL
20.01.14 EN CUBA.

LA HIGUERA, 08 ENE. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000044 /

VISTOS :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; el acuerdo N° 200 de la sesión ordinaria N° 38 de fecha 30.12.13; las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO :

La invitación cursada por Chile Gestión Spa;

DECRETO

1.- Designese a Don (ña) Yerko Hernaldo Galleguillos Ossandón, Alcalde, Planta de Alcaldes, Grado 6°, E.M.S., para que asista a la 6ª gira técnica denominada "Gestión Comunal de Educación, Turismo, Atención Primaria de Salud y Oficina de Defensor Ciudadano (OMBUDSMAN) a realizarse desde el día 11 de Enero del 2014 y hasta el día 20 de Enero del 2014 en Cuba.

2.- Páguese al (la) Sr. (a) Galleguillos Ossandón, si corresponde, el viático correspondiente y cárguese al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Subasignación 007 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicios en el Exterior".

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
MPB/SDA/ebp.